## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1989.Visto lo solicitado por la Obra Social
del Poder Judicial y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE.

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

- a) Prorrogar la contratación -a partir del 1º de diciembre de 1989 y hasta el 30 de mayo de 1990- del auxiliar principal de la. (Personal Obrero y de Maestranza) señor Benito Ricardo Argañaraz, para desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial.
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.);
  en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios
  anteriores", para el presente ejercicio financiero y para el
  del año 1990.

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RIQUE S. PETRACCHI

HORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

TO CERTE BETTE

TOHOS VINTOINO BACODA